



\* 2 0 2 1 2 0 1 0 2 2 8 9 \*  
Medellín, 03/11/2021  
EC- 0752 - 2021

Doctor  
**DANIEL QUINTERO CALLE**  
Alcalde de Medellín

**Asunto:** Informe consolidado de seguimiento a planes de mejoramiento realizadas por los entes de control y por la Secretaría de Evaluación y Control con corte a 30 de junio de 2021.

Cordial saludo,

En cumplimiento de la Ley 87 de 1993, la Resolución Reglamentaria Orgánica 042 de 2020 de la Contraloría General de la República, la Resolución 079 de 2019 emitida por la Contraloría General de Medellín, el Decreto Municipal 1690 de 2015 - Estatuto de Auditoría Interna del Municipio de Medellín y el Plan Anual de Auditorías 2021, la Secretaría de Evaluación y Control efectuó seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por las dependencias del Municipio de Medellín, con los siguientes resultados:

**1. Estado general de las acciones de mejoramiento suscritas con entes de control y la Secretaría de Evaluación y Control:**

Las acciones formuladas por las dependencias del Municipio de Medellín y evaluadas por la Secretaría de Evaluación y Control en sus informes de seguimiento con corte a 30 de junio de 2021, fueron suscritas como producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República (CGR), la Contraloría General de Medellín (CGM), la Personería de Medellín y la Secretaría de Evaluación y Control, conformando un total de 1365 acciones (100%). De ellas, 777 (56,9%) fueron objeto de verificación en el primer semestre de 2021 y 588 (43,1%) tendrán cumplimiento posterior al corte, tal como se observa en la Tabla No.1:

**Tabla 1. Resumen Avance de las acciones con corte a junio 30 de 2021**

Resumen Avance de las acciones con corte a Junio 30 de 2021		
Total Planes Contraloría General de la República		2
Total Planes Contraloría General de Medellín		58
Total Planes Secretaría de Evaluación y Control		124
Total Planes Personería		2
<b>Total</b>		<b>186</b>
	<b>Detalle</b>	<b>Cantidad</b>
		<b>%</b>
	Acciones que deben estar ejecutadas	777
	Acciones Posteriores	588
	<b>Total Acciones</b>	<b>1365</b>
		<b>56,9%</b>
		<b>43,1%</b>
		<b>100%</b>

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

Con corte a 30 de junio de 2021, las dependencias suscribieron 186 Planes de Mejoramiento, de los cuales 58 corresponden a auditorías de la Contraloría General de Medellín (CGM), 2 de la Contraloría General de la República (CGR), 2 de la Personería de Medellín y 124 con la Secretaría de Evaluación y Control.

El avance en las acciones de mejoramiento suscritas con corte a 30 de junio de 2021 se resume a continuación:

## 2. Consolidado de Planes de Mejoramiento suscritos a 30 de junio de 2021:

Para los 186 planes de mejoramiento y 777 acciones verificadas se observó un nivel de cumplimiento consolidado del 88%, discriminado de la siguiente forma: 630 acciones ejecutadas al 100%, representaron el 81,08%, 85 acciones vencidas que reportaron un avance promedio del 61% y que equivalen a un 10,94% y 62 acciones restantes que se encontraron vencidas sin avance al corte evaluado y que equivalen a un 7,98%, como se evidencia en la Tabla No. 2.

**Tabla 2. Consolidado Municipio de Medellín.**

<b>Consolidado Municipio</b>								
<b>Fecha de Corte:</b>		Junio 30 de 2021						
Origen Plan de Mejoramiento	N° Planes de Mejoramiento suscritos a Junio 30 de 2021	N° Total de Acciones a Implementar	N° de Acciones que a Junio 30 de 2021				Promedio ponderado de Avance de las Acciones con Ejecución Inferior al 100% a Junio 30 de 2021	N° de Acciones con fecha de terminación posterior a Junio 30 de 2021
			Deben estar Ejecutadas al 100%	Avance de las Acciones				
				Ejecutadas (100%)	Vencidas con Avance	Vencidas sin Avance (0%)		
Contraloría General de Medellín (CGM)	58	727	418	374	29	15	63%	309
Contraloría General de la República (CGR)	2	6	4	3	1		99%	2
Secretaría de Evaluación y Control	124	617	348	247	55	46	60%	269
Personería y otros organismos de control	2	15	7	6		1		8
<b>Total</b>	<b>186</b>	<b>1365</b>	<b>777</b>	<b>630</b>	<b>85</b>	<b>62</b>	<b>61%</b>	<b>588</b>
<b>% del Total de Acciones que deben estar ejecutadas a Junio 30 de 2021</b>			<b>100%</b>	<b>81,08%</b>	<b>10,94%</b>	<b>7,98%</b>		
<b>% de Implementación de las Acciones</b>				<b>81%</b>	<b>7%*</b>			

\* % del Total de Acciones con avance por el promedio ponderado de avance de las acciones con ejecución inferior al 100% a Junio 30 de 2021:  $(10,9\% \times 61,3\% = 6,71\%$  se aproxima al 7%).

**Los 186 Planes de Mejoramiento presentan un Cumplimiento a Junio 30 de 2021 del 88%**

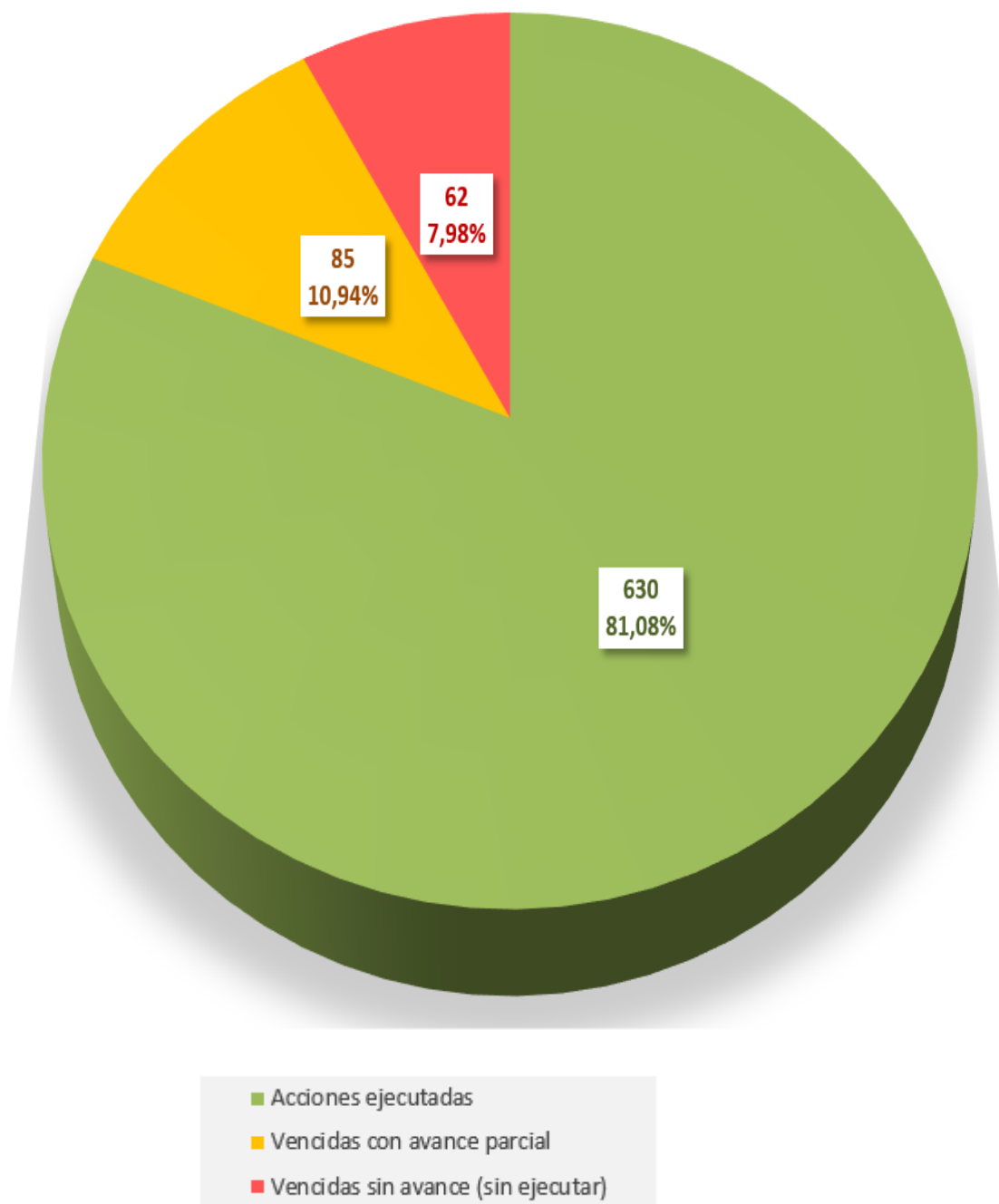
### ANÁLISIS

El 81,1% de las acciones (630) se encuentran ejecutadas al 100%.  
 El 10,9% de las acciones (85) presentan un promedio de ejecución del 61%.  
 El 8,0% de las acciones (62) están vencidas, con un avance del 0%.  
 El porcentaje de cumplimiento de los planes de mejoramiento es del 88%.

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.



**Gráfico 1.** Resultado gráfico del cumplimiento y avance de las acciones con corte a junio 30 de 2021:

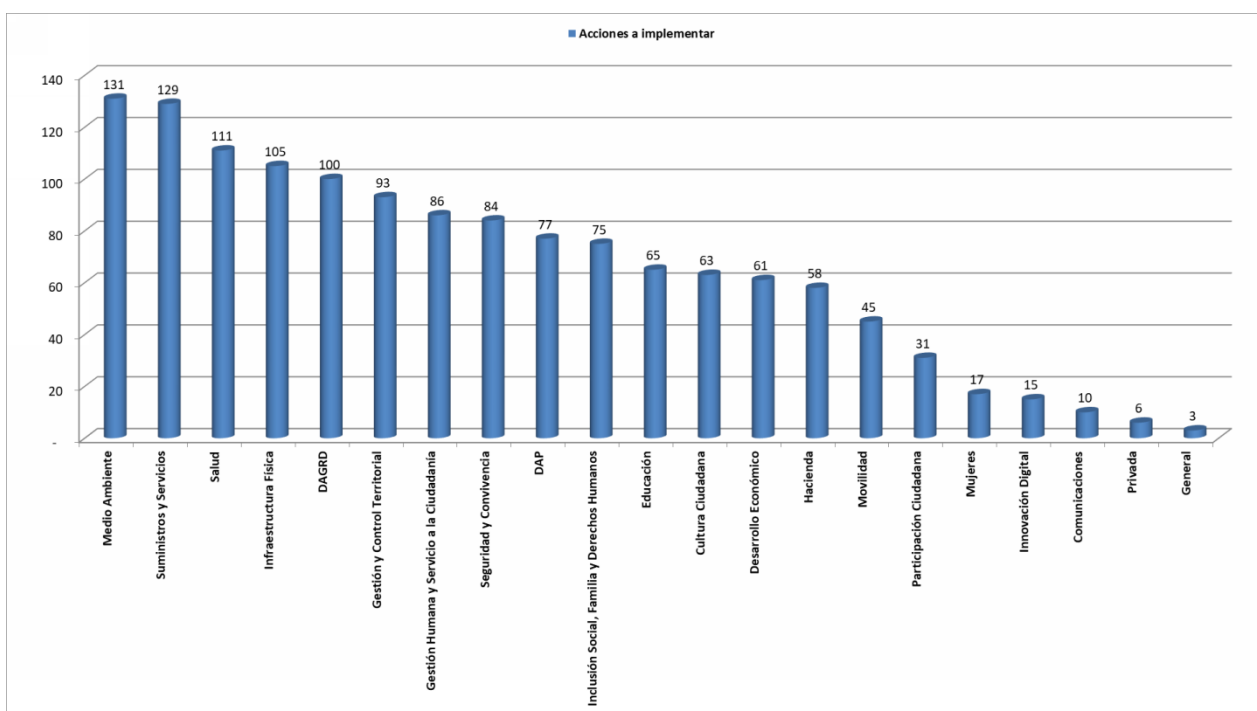


Fuente Secretaría de Evaluación y Control

### 3. Cantidad de acciones de mejoramiento y niveles de cumplimiento con fecha de corte a 30 de junio de 2021 detallado por dependencias:

En términos de cantidad, las cinco (5) dependencias con mayor número de acciones suscritas con entes de control evaluadas a la fecha de corte fueron: Secretaría de Medio Ambiente (131), Secretaría de Suministros y Servicios (129), Secretaría de Salud (111), Secretaría de Infraestructura Física (105) y Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastres – DAGRD (100). Estas cinco dependencias representaron el 42,2% del total de 1365 acciones. La cantidad de acciones a cargo de cada dependencia, se puede observar en el siguiente gráfico:

**Gráfico 2.** Cantidad de acciones a implementar evaluadas al corte por dependencia



Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

La cantidad de acciones, su avance y cumplimiento discriminado por dependencias se detalla en la tabla No. 3, con las siguientes consideraciones:

La Secretaría Privada posee seis (6) acciones posteriores no evaluables al corte, mientras que la Secretaría General tiene tres (3) acciones posteriores no evaluables al corte.

Sin planes de mejoramiento evaluables se observaron: la Secretaría de la Juventud, la Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete, la Secretaría de No Violencia y la Secretaría de Evaluación y Control.

**Tabla 3. Nivel de cumplimiento planes de mejoramiento suscritos con entes de control y su comparación con el nivel de cumplimiento mínimo del 95%.**


Cumplimiento Planes de Mejoramiento a Junio 30 de 2021									% de las acciones		
Nº	Dependencia	% Cumplimiento por Secretaría	Acciones a implementar	Acciones que deben estar ejecutadas al 100%	Ejecutadas (100%)	Acciones vencidas con avance	Acciones vencidas sin avance	Nº de acciones con fecha de terminación posterior a Diciembre 31 de 2020	Ejecutadas (100%)	Con Avance	Vencidas (0%)
1	Innovación Digital	100%	15	5	5	-	-	10	100%	0%	0%
2	Comunicaciones	100%	10	1	1	-	-	9	100%	0%	0%
3	Hacienda	100%	58	32	31	1	-	26	97%	3%	0%
4	Medio Ambiente	98%	131	64	60	4	-	67	94%	6%	0%
5	Gestión y Control Territorial	98%	93	55	50	5	-	38	91%	9%	0%
6	Suministros y Servicios	97%	129	36	35	-	1	93	97%	0%	3%
7	Movilidad	96%	45	12	11	1	-	33	92%	8%	0%
8	Desarrollo Económico	96%	61	48	46	-	2	13	96%	0%	4%
9	Educación	96%	65	32	28	3	1	33	88%	9%	3%
10	Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	95%	75	56	51	4	1	19	91%	7%	2%
11	Infraestructura Física	95%	105	60	52	7	1	45	87%	12%	2%
12	DAP	93%	77	56	52	-	4	21	93%	0%	7%
13	Participación Ciudadana	92%	31	8	7	1	-	23	88%	13%	0%
14	Mujeres	88%	17	11	8	3	-	6	73%	27%	0%
15	Seguridad y Convivencia	86%	84	39	26	11	2	45	67%	28%	5%
16	Cultura Ciudadana	83%	63	52	39	7	6	11	75%	13%	12%
17	DAGR	74%	100	67	42	15	10	33	63%	22%	15%
18	Salud	73%	111	93	57	17	19	18	61%	18%	20%
19	Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	66%	86	50	29	6	15	36	58%	12%	30%
20	Privada		6	-	-	-	-	6			
21	General		3	-	-	-	-	3			
	<b>Consolidado Municipio</b>	<b>88%</b>	<b>1365</b>	<b>777</b>	<b>630</b>	<b>85</b>	<b>62</b>	<b>588</b>	<b>81,1%</b>	<b>10,9%</b>	<b>8,0%</b>

Las primeras 11 dependencias en color verde poseen niveles de cumplimiento iguales o superiores al 95%.

Las 8 dependencias en color rojo obtuvieron un porcentaje de cumplimiento inferior al 95%.

Las últimas 2 dependencias registraron 9 acciones posteriores al corte.

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

Cód. FO-EVME-081	Formato <b>FO-EVME Informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

#### **4. Comportamiento de los resultados por dependencias y el nivel máximo permitido de desviación del 5%.**

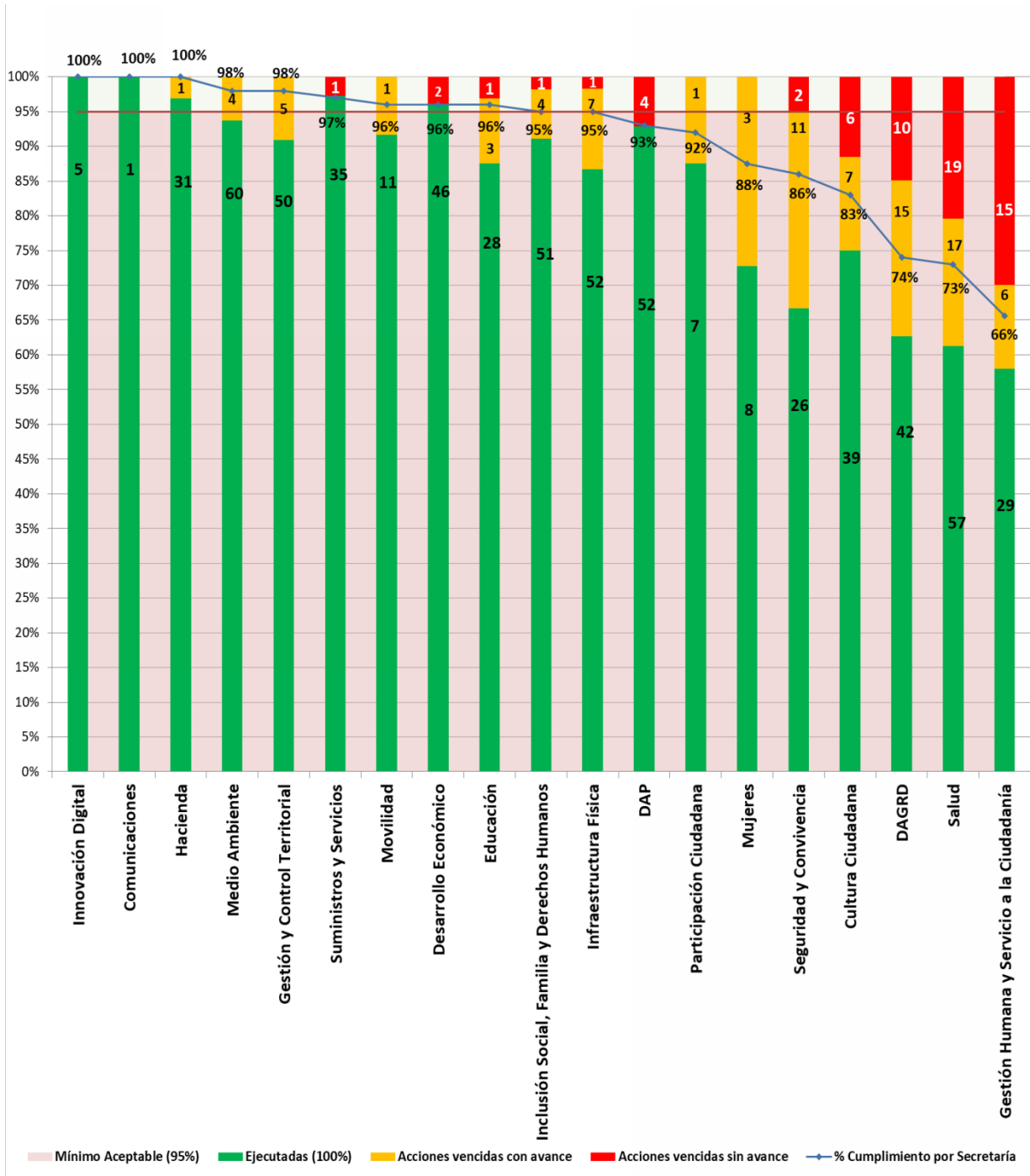
Del total de dependencias, 11 de ellas presentan niveles de cumplimiento iguales o superiores al 95%, acordes con el numeral 6.5 del Manual MA-DIES-044 *“Manual Política Integral de Administración de Riesgos Municipio de Medellín, versión 8”*, publicado en Resolución el 30 de Marzo de 2020 por Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía (en el cual se admiten un nivel máximo de desviación del 5%). Se destacan 3 dependencias que cumplieron el 100% de las acciones verificadas: Secretaría de Innovación Digital, Secretaría de Comunicaciones y Secretaría de Hacienda. Se evidenciaron resultados iguales o superiores el 95% para: Secretaría de Medio Ambiente (98%), Secretaría de Gestión y Control Territorial (98%), Secretaría de Suministros y Servicios (97%), Secretaría de Movilidad (96%), Secretaría de Desarrollo Económico (96%), Secretaría de Educación (96%), Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos (95%), Secretaría de Infraestructura Física (95%).

Se evidenciaron 8 dependencias con un nivel de cumplimiento inferior al 95%. De ellas, 5 se ubican entre el 75% y el 94%: Departamento Administrativo de Planeación -DAP (93%), Secretaría de Participación Ciudadana (92%), Secretaría de Mujeres (88%), Secretaría de Seguridad y Convivencia (86%), Secretaría de Cultura Ciudadana (83%), Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastres - DAGRD (74%), Secretaría de Salud (73%) y la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía (66%). Para estos casos *“...será el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, quien establecerá las medidas a adoptar, sin perjuicio de la presentación que realiza la evaluación independiente de los planes de mejoramiento ante el Consejo de Gobierno”*, según el numeral 6.5 Periodicidad para el monitoreo y revisión de los riesgos” del Manual Política Integral de Administración de Riesgos Municipio de Medellín, versión 8.

De manera gráfica los niveles de cumplimiento y avance en las acciones de mejoramiento evaluadas en el corte se presenta a continuación:



**Gráfico 3. Nivel evaluado de cumplimiento acciones de mejoramiento por dependencias con corte a junio 30 de 2021 con detalle del nivel de desviación máximo admisible del 5%:**



Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.



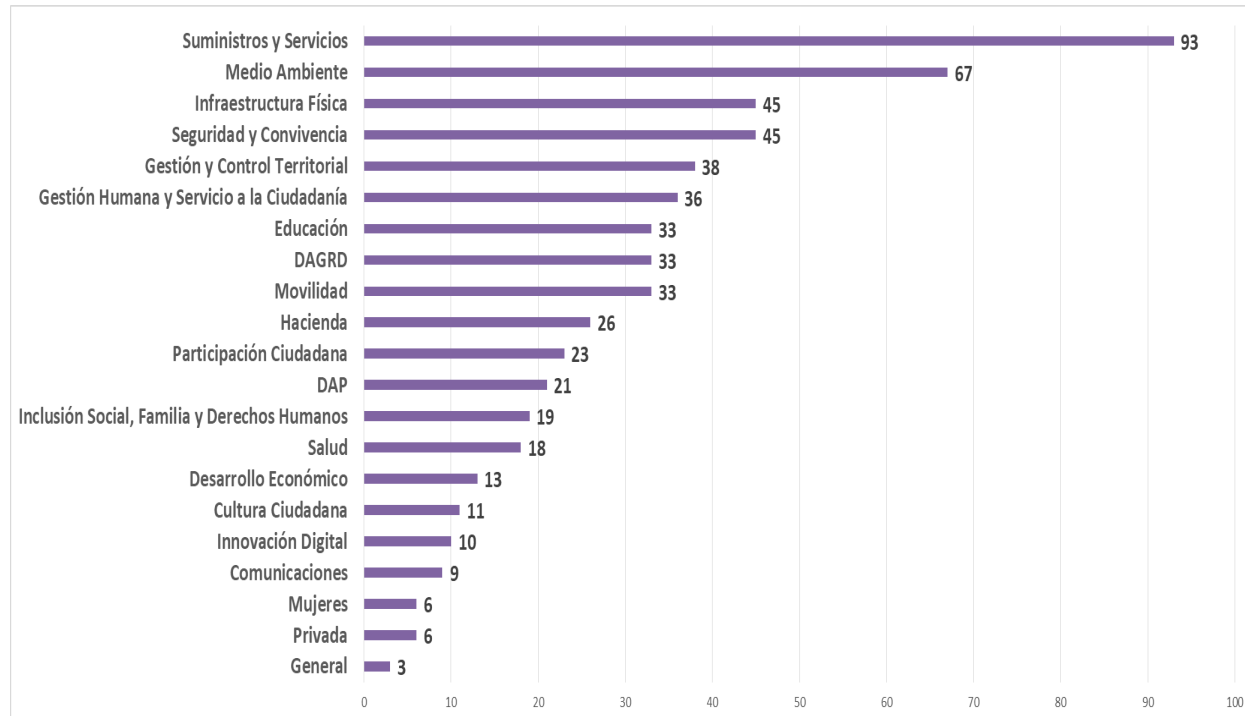
## 5. Acciones con implementación posterior a junio 30 de 2021.

Las cinco (5) primeras dependencias con mayor número de acciones posteriores a la fecha de corte 30 de junio de 2021, concentran el 49% del total de las 588 acciones posteriores y son: Secretaría de Suministros y Servicios con 93 acciones, Secretaría de Medio Ambiente con 67 acciones, Secretaría de Infraestructura Física con 45 acciones (sin cambios en su orden con respecto a las tres primeras del semestre anterior), la Secretaría de Seguridad y Convivencia con 45 acciones y la Secretaría de Gestión y Control Territorial con 38 acciones.

A todas las dependencias que poseen acciones posteriores se les recomienda diseñar, establecer y ejecutar controles efectivos que prevengan nuevos hallazgos y observaciones y aplicar acciones de mejoramiento que atiendan la causa raíz con evidencias documentables, medibles y verificables por las instancias responsables de su formulación, aprobación, ejecución, seguimiento y monitoreo.

Esto con el ánimo de enfocar los esfuerzos hacia la prevención de materialización de riesgos identificados previamente en los informes de auditoría, evitar incrementos en la cantidad de acciones para estos riesgos en próximos informes y reducir la posibilidad de incumplimientos en el futuro para estas acciones.

**Gráfico 4.** Cantidad de acciones de mejoramiento con fecha de terminación posterior al corte evaluado



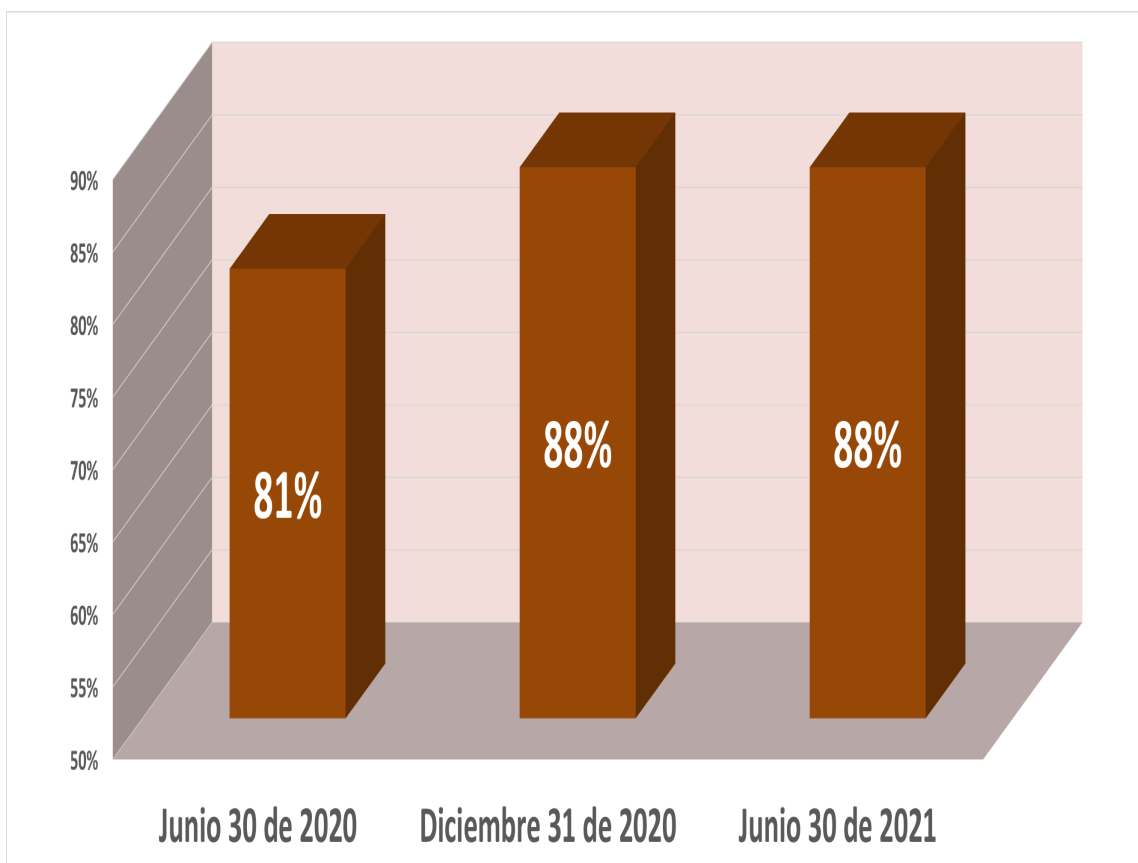
Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.



## 6. Comparativo de resultados de cumplimiento en los últimos 3 semestres:

El nivel de cumplimiento del Municipio de Medellín en los tres últimos semestres evidencia el siguiente comportamiento:

**Gráfico 5. Comparativo de resultados últimos tres semestres**



Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

A continuación se presenta un comparativo de resultados entre junio de 2020 y junio de 2021, discriminado por dependencia:

**Tabla 4. Comparativo resultados últimos tres informes de seguimientos semestrales**

COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO ENTRE EL PRIMER SEMESTRE 2020 Y PRIMER SEMESTRE 2021					
Nro.	Dependencia		Cumplimiento Semestre I - 2021	Cumplimiento Semestre II - 2020	Cumplimiento Semestre I - 2020
1	General			100%	
2	Juventud			100%	100%
3	Gobierno y Gestión del Gabinete			100%	67%
4	Privada			74%	78%
5	Innovación Digital	✓	100%		
6	Comunicaciones	✓	100%	100%	75%
7	Hacienda	✓	100%	99%	100%
8	Gestión y Control Territorial		98%	98%	89%
9	Medio Ambiente	↑	98%	91%	88%
10	Suministros y Servicios	↓	97%	100%	94%
11	Movilidad	↓	96%	97%	100%
12	Desarrollo Económico	↑	96%	80%	75%
13	Educación	↑	96%	72%	62%
14	Infraestructura Física	↓	95%	98%	91%
15	Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	↑	95%	74%	98%
16	DAP	↓	93%	96%	93%
17	Participación Ciudadana	↓	92%	95%	90%
18	Cultura Ciudadana	↓	83%	95%	70%
19	Mujeres	↑	88%	84%	50%
20	Seguridad y Convivencia	↑	86%	79%	46%
21	DAGR	↓	74%	76%	70%
22	Salud	↓	73%	98%	95%
23	Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	↓	66%	69%	71%
24	Evaluación y Control				
25	No Violencia				
<b>Nivel de cumplimiento ponderado registrado</b>			<b>88%</b>	<b>88%</b>	<b>81%</b>

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

Al compararse los dos últimos seguimientos semestrales para las 19 dependencias con acciones evaluables, se observó que: la Secretaría de Innovación Digital fue evaluada al 100%<sup>1</sup>, la Secretaría de la Comunicaciones se mantuvo al 100% de cumplimiento y la Secretaría de Gestión y Control Territorial al 98%; 9 disminuyeron su nivel de cumplimiento y 7 dependencias lo aumentaron con respecto al seguimiento del segundo semestre de 2020.

En el seguimiento anterior a diciembre 31 de 2020 para 22 dependencias, 1 se mantuvo al 100%, 16 mejorado sus resultados y 5 desmejorado. Al ser evaluada una menor cantidad de dependencias en el presente seguimiento, a pesar de las mejoras logradas no se incrementó la evaluación general, explicando los resultados obtenidos.

Esto indica la necesidad de efectuar las acciones preventivas y realizar los correctivos necesarios para continuar y mantener la cultura de mejoramiento observada en el seguimiento a diciembre de 2020 en las dependencias; evitando la tendencia al desmejoramiento de resultados evidenciada en la mayoría de ellas entre los últimos dos seguimientos.

<sup>1</sup> Se debe considerar que algunos planes de mejoramiento relacionados con procesos de Tecnología de la Información y la Comunicaciones aún son evaluados dentro de la Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía, deberán definirse acciones conjuntas para establecer esta transición.

## 7. Promedio consolidado por Sectores de Desarrollo Administrativo

Con base en los artículos 62 al 69 del Decreto 883 de 2015 modificados parcialmente por el Acuerdo Municipal 01 de 2016 y el Decreto 863 de 2020 que expresa los “Mecanismos de coordinación en la organización y funcionamiento de la Administración Pública Municipal”, se procede a presentar los resultados por Sector de Desarrollo Administrativo:

Tabla 5. Promedio por Sector de Desarrollo Administrativo								
Sector	Dependencias Municipio de Medellín					N° de Planes Mejora suscritos	N° Total de Acciones a Implementar en total por sector	Promedio evaluación por Sector
<b>DESPACHO DEL ALCALDE</b>	Gobierno y Gestión del Gabinete *	Privada **	Comunicaciones 100%	Evaluación y Control *		5	16	100%
<b>APOYO INSTITUCIONAL</b>	Hacienda 100%	General **	Suministros y Servicios 97%	Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía 66%		59	276	88%
<b>EDUCACIÓN, CULTURA, PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE</b>	Educación 96%	Participación Ciudadana 92%	Cultura Ciudadana 83%			33	159	90%
<b>SALUD, INCLUSIÓN SOCIAL Y FAMILIA Y NO VIOLENCIA</b>	Salud 73%	Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos 95%	Mujeres 88%	Juventud *	No Violencia	31	203	85%
<b>GOBERNABILIDAD Y SEGURIDAD</b>	Seguridad y Conviven	DAGRD 74%				29	184	80%

**Tabla 5. Promedio por Sector de Desarrollo Administrativo**

Sector	Dependencias Municipio de Medellín				N° de Planes Mejora suscritos	N° Total de Acciones a Implementar en total por sector	Promedio evaluación por Sector
	86%						
<b>HÁBITAT, MOVILIDAD, INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD</b>	Infraestructura Física 95%	Medio Ambiente 98%	Movilidad 96%		40	281	96%
<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DESARROLLO ECONÓMICO E INTERNACIONALIZACIÓN</b>	Desarrollo Económico 96%	Innovación Digital 100%			11	76	98%
<b>PLANEACIÓN Y GESTIÓN TERRITORIAL</b>	DAP 93%	Gestión y Control Territorial 98%			14	170	96%
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>186</b>	<b>1365</b>	<b>88%</b>

\* No posee planes de mejoramiento evaluables al corte.

\*\* No posee acciones de mejoramiento evaluables al corte.


Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

Las dependencias de los siguientes cuatros sectores superaron o igualaron el promedio mínimo del 95%:

- Despacho del Alcalde.
- Hábitat, Movilidad, Infraestructura y Sostenibilidad.
- Ciencia, Tecnología e Innovación, Desarrollo Económico e Internacionalización.
- Planeación y Gestión Territorial.

Igualmente, se evidenciaron cuatro sectores cuyos promedios de cumplimiento de planes de mejoramiento de sus dependencias estuvo por debajo del 95%, compensando el efecto de los mejoramientos efectuados y manteniendo el promedio general ponderado en el 88%:

- Apoyo Institucional.

Cód. FO-EVME-081	<b>Formato</b> <b>FO-EVME Informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

- Educación, Cultura, Participación, Recreación y Deporte.
- Salud, Inclusión Social y Familia y No Violencia.
- Gobernabilidad y Seguridad.

Esto indica la necesidad a nivel institucional de mejorar el gobierno, control y monitoreo de los planes de mejoramiento relacionados con las dependencias de apoyo institucional y con las dependencias relacionadas en los sectores misionales.

Se recomienda una mayor comunicación y retroalimentación institucional entre las líneas de control interno y entidades descentralizadas de cada sector administrativo con respecto a los hallazgos u observaciones históricamente recurrentes y riesgos evidenciados en auditorías para detectar y prevenir sus causas comunes. Esta comunicación y retroalimentación debe partir desde la línea estratégica –iniciando por las dependencias del Despacho del Alcalde y sus lineamientos institucionales-, así como por las dependencias de apoyo institucional que ejercen la línea de planeación, ejecución y reporte, hasta las dependencias y equipos de trabajo que efectúan los controles de primera línea que efectúan las instancias misionales y de apoyo.

Igualmente es recomendable una mayor articulación interinstitucional en cada sector, que permita un conocimiento conjunto de las problemáticas administrativas y operativas comunes, prevenga la materialización de riesgos evidenciados en auditorías anteriores por entes de control, así como evitar riesgos de incumplimiento de acciones de mejora de manera coordinada.


Esto con el fin de contar con un enfoque más integral en cada sector, superando la lógica de procesos e incluyendo las instancias del sector de apoyo institucional y entidades descentralizadas con el fin de alcanzar o superar el 95% establecido en el Manual de Política de Administración de Riesgo, generar mayor estabilidad en las decisiones de política y de operación de la Entidad y en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

## **8. Relación consolidada de acciones abiertas y vencidas por edades**

Al consolidar la información se encontraron 147 acciones vencidas a la fecha de corte, de éstas, 101 que equivalen a un 68,7% se observan suscritas con la Secretaría de Evaluación y Control, mientras que las restantes 46, que equivalen a un 31,3%, se encuentran suscritas con los entes externos de control.

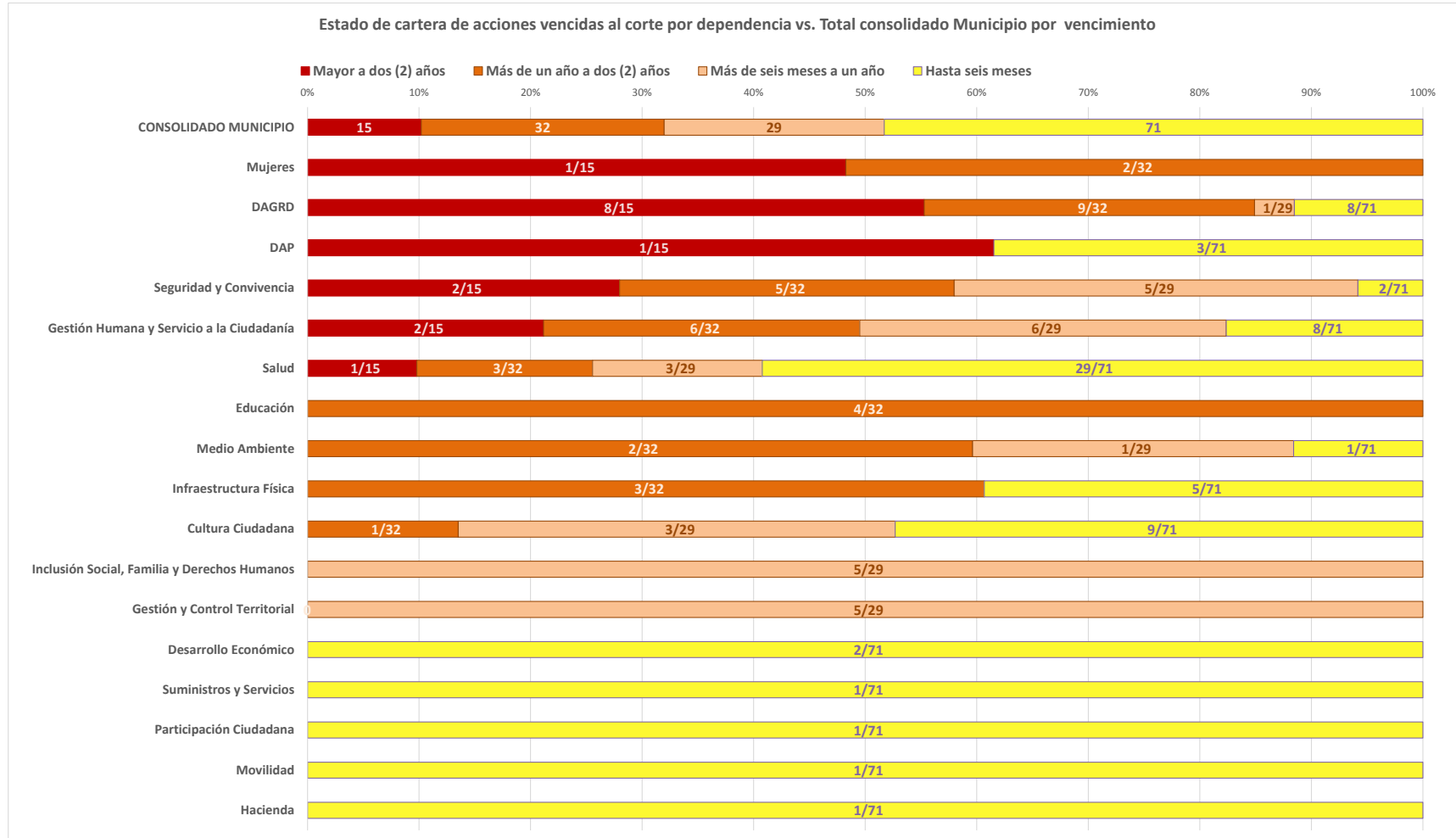
Por escala o edades de vencimiento, el 48% se encuentran con vencimiento menor a seis meses (71 acciones) ; el 22% se encuentran vencidas en el periodo comprendido entre el 31 de junio de 2020 y el 31 de diciembre de 2020 (29 acciones). Con mayor vencimiento a un año se evidencia el 20% (32 acciones) y el restante 17,4% posee vencimiento superior a dos años (15 acciones). Se insta a las instancias correspondientes a avanzar en los compromisos adquiridos con anterioridad.

Las dependencias que poseen mayor participación en la cartera de acciones vencidas con respecto al total municipal por edad son:


Cód. FO-EVME-081	Formato	
Versión 2	<b>FO-EVME Informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento</b>	Alcaldía de Medellín

- **Hasta seis meses:** Secretaría de Salud con 29 de 71 acciones recientemente vencidas (hasta seis meses), que corresponde a un 40,84% del total de acciones que se registraron como nuevas acciones vencidas.
- **Más de seis meses a un año:** Cuatro dependencias con el 72,41% de acciones vencidas en esta edad:
  - o Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía: 6 de 29 acciones con este vencimiento.
  - o Gestión y Control Territorial: 5 de 29 acciones con este vencimiento.
  - o Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos: 5 de 29 acciones con este vencimiento.
  - o Seguridad y Convivencia: 5 de 29 acciones con este vencimiento.
- **Más de un año a dos (2) años:** Tres dependencias con el 62,5% de las acciones vencidas con más de un año y hasta dos años:
  - o DAGRD: 9 acciones de 32, es decir un 28,12% de esta edad.
  - o Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía: 6 acciones de 32 en esta edad.
  - o Seguridad y Convivencia: 5 acciones de 32 en esta edad.
- **Mayor a dos (2) años:** DAGRD con 8 acciones de 15 vencidas en esta edad, representando el 53,3% de las acciones con mayor vencimiento en la entidad al corte.

**Gráfico 6. Estado de cartera acciones vencidas por edad (Total Municipio y dependencias)**



Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

Cód. FO-EVME-081	Formato <b>FO-EVME Informe de Seguimiento a Planes de Mejoramiento</b>	 Alcaldía de Medellín
Versión 2		

## 9. Relación semestral consolidada de acciones abiertas y vencidas por dependencia

**Tabla 6. Relación semestral de acciones abiertas y vencidas por dependencia**

Nro.	Dependencia / Ente o Instancia Auditora	Junio 30 de 2020	Diciembre 31 de 2020	Junio 30 de 2021	Variación últimos dos seguimientos
1	Seguridad y Convivencia	87	37	13	▼ -24
2	Cultura Ciudadana	17	23	13	▼ -10
3	Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos	2	21	5	▼ -16
4	DAGR	47	21	25	▲ 4
5	Desarrollo Económico	15	18	2	▼ -16
6	Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	27	18	21	▲ 3
7	Educación	18	14	4	▼ -10
8	Medio Ambiente	19	13	4	▼ -9
9	Gestión y Control Territorial	8	6	5	▼ -1
10	DAP	3	5	4	▼ -1
11	Privada	6	5	0	▼ -5
12	Infraestructura Física	13	4	8	▲ 4
13	Mujeres	11	4	3	▼ -1
14	Participación Ciudadana	3	2	1	▼ -1
15	Salud	3	2	36	▲ 34
16	Hacienda	2	1	1	→ 0
17	Movilidad	0	1	1	→ 0
18	Gobierno y Gestión del Gabinete	1	0	0	→ 0
19	Juventud	0	0	0	→ 0
20	Suministros y Servicios	12	0	1	▲ 1
21	Comunicaciones	2	0	0	→ 0
22	General	0	0	0	→ 0
23	Evaluación y Control	0	0	0	→ 0
24	No Violencia	0	0	0	→ 0
25	Innovación Digital	0	0	0	→ 0
<b>CONSOLIDADO MUNICIPIO</b>		296	195	147	▼ -48

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.





## Alcaldía de Medellín

### 10. Relación de hallazgos y observaciones evidenciados en materia contractual

#### Gráfica 7 - Resumen de Hallazgos y observaciones por temáticas al corte.



Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

Del total de 1096 hallazgos y observaciones registrados por los diferentes entes de control y la Secretaría de Evaluación y Control, 579 hallazgos, es decir el 53%, corresponden a condiciones relacionadas a la contratación, evidenciándose debilidades de control en la planeación y gestión en las etapas precontractual y contractual (incluyendo asuntos de planeación, suscripción, ejecución, seguimiento y liquidación) que representan riesgos recurrentes para la Administración Municipal y que requieren especial atención con el fin de cumplir con los objetivos institucionales e interinstitucionales propuestos.





## Alcaldía de Medellín

Tabla 7. Hallazgos/observaciones en temas contractuales (Cantidad. y porcentaje).

Dependencia	Observaciones Sec. Evaluación y Control	Hallazgos Entes de control	Total hallazgos y Observaciones	Hallazgos Contratación	Otros asuntos	% Hallazgos Contratación
<b>Secretaría de Comunicaciones</b>	<b>7</b>	<b>2</b>	<b>9</b>	9	0	100%
2020	7	2	9			
<b>Secretaría de Salud</b>	<b>40</b>	<b>37</b>	<b>77</b>	66	11	86%
2018	1	6	7			
2019	9	21	30			
2020	30	10	40			
<b>Secretaría de Infraestructura Física</b>	<b>12</b>	<b>74</b>	<b>86</b>	67	19	78%
2017	1	1	2			
2018	1	5	6			
2019		31	31			
2020	10	37	47			
<b>Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres (DAGR)</b>	<b>30</b>	<b>52</b>	<b>82</b>	64	18	78%
2017	6		6			
2018	6	6	12			
2019	3	16	19			
2020	15	30	45			
<b>Secretaría de Cultura Ciudadana</b>	<b>30</b>	<b>23</b>	<b>53</b>	38	15	72%
2017		2	2			
2018	1	5	6			
2019	8	11	19			
2020	12	5	17			
2021	9		9			
<b>Secretaría de Medio Ambiente</b>	<b>18</b>	<b>63</b>	<b>81</b>	57	24	70%
2017		2	2			
2018	1	6	7			





## Alcaldía de Medellín

Dependencia	Observaciones Sec. Evaluación y Control	Hallazgos Entes de control	Total hallazgos y Observaciones	Hallazgos Contratación	Otros asuntos	% Hallazgos Contratación
2019	5	27	32			
2020	10	28	38			
2021	2		2			
<b>Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos</b>	<b>33</b>	<b>16</b>	<b>49</b>	34	15	69%
2017		2	2			
2019	2	6	8			
2020	25	8	33			
2021	6		6			
<b>Secretaría de Desarrollo Económico</b>	<b>11</b>	<b>29</b>	<b>40</b>	27	13	68%
2017		1	1			
2018	5	6	11			
2019	6	3	9			
2020		19	19			
<b>Secretaría de Suministros y Servicios</b>	<b>36</b>	<b>65</b>	<b>101</b>	62	39	61%
2015	3	1	4			
2016	3	1	4			
2017	4		4			
2018	4	2	6			
2019	2	28	30			
2020	16	32	48			
2021	4	1	5			
<b>Secretaría de Participación Ciudadana</b>	<b>27</b>	<b>4</b>	<b>31</b>	13	18	42%
2015	1		1			
2018	1		1			
2019	1	3	4			
2020	9	1	10			
2021	15		15			





## Alcaldía de Medellín

Dependencia	Observaciones Sec. Evaluación y Control	Hallazgos Entes de control	Total hallazgos y Observaciones	Hallazgos Contratación	Otros asuntos	% Hallazgos Contratación
<b>Secretaría de Movilidad</b>	<b>29</b>	<b>10</b>	<b>39</b>	16	23	41%
2016	2		2			
2017		4	4			
2018	1		1			
2019	6		6			
2020	19	6	25			
2021	1		1			
<b>Secretaría de Seguridad y Convivencia</b>	<b>51</b>	<b>21</b>	<b>72</b>	29	43	40%
2015	3		3			
2016	1		1			
2017	5		5			
2018	9	3	12			
2019	6	12	18			
2020	22	6	28			
2021	5		5			
<b>Secretaría de Educación</b>	<b>61</b>	<b>34</b>	<b>95</b>	32	63	34%
2016	1		1			
2017		1	1			
2019		3	3			
2020	27	30	57			
2021	33		33			
<b>Secretaría de Las Mujeres</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	4	8	33%
2013	1		1			
2017	2		2			
2019		2	2			
2020	3	4	7			
<b>Secretaría de Gestión y Control Territorial</b>	<b>17</b>	<b>57</b>	<b>74</b>	23	51	31%
2017		1	1			





## Alcaldía de Medellín

Dependencia	Observaciones Sec. Evaluación y Control	Hallazgos Entes de control	Total hallazgos y Observaciones	Hallazgos Contratación	Otros asuntos	% Hallazgos Contratación
2018		2	2			
2019	1	32	33			
2020	16	22	38			
<b>Secretaría de Hacienda</b>	<b>21</b>	<b>22</b>	<b>43</b>			
2016		3	3			
2017		4	4	10	33	23%
2018	2	2	4			
2019	6	5	11			
2020	13	4	17			
2021		4	4			
<b>Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía</b>	<b>65</b>	<b>9</b>	<b>74</b>			
2014	1		1	16	58	22%
2017	2		2			
2018	11	3	14			
2019	1	2	3			
2020	43	4	47			
2021	7		7			
<b>Departamento Administrativo de Planeación (DAP)</b>	<b>12</b>	<b>40</b>	<b>52</b>			
2018	1	3	4	9	43	17%
2019		25	25			
2020	10	12	22			
2021	1		1			
<b>Secretaría de Innovación Digital</b>	<b>12</b>		<b>12</b>			
2020	12		12	2	10	17%
<b>Secretaría Privada</b>	<b>6</b>		<b>6</b>			
2020	6		6	1	5	17%
<b>Secretaría General</b>	<b>3</b>		<b>3</b>			
2019	3		3	0	3	0%





## Alcaldía de Medellín

Dependencia	Observaciones Sec. Evaluación y Control	Hallazgos Entes de control	Total hallazgos y Observaciones	Hallazgos Contratación	Otros asuntos	% Hallazgos Contratación
<b>Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete</b>		<b>3</b>	<b>3</b>	0	3	0%
2018		3	3			
<b>N/A</b>		<b>2</b>	<b>2</b>	0	2	0%
2020		2	2			
<b>Total general</b>	<b>527</b>	<b>569</b>	<b>1096</b>	<b>579</b>	<b>517</b>	<b>53%</b>

Fuente: Secretaría de Evaluación y Control.

Con base en la verificación de los 1096 hallazgos y observaciones individualizados por fuente de auditoría, por dependencia y año, se puede evidenciar que en 14 dependencias se tuvieron al menos un 33% relacionados con el tema contractual (tercera parte o más) y 9 dependencias que superaron el 50% (más de la mitad de las observaciones y hallazgos de auditoría encontrados).

Esto denota la necesidad de fortalecer el control interno por el Municipio de Medellín en este tema desde los controles de primera y segunda línea de defensa, además de realizar los esfuerzos de carácter sectorial necesarios para resolver de fondo las causas comunes.

### RECOMENDACIONES

1. Establecer acciones, métodos y procedimientos de control y de gestión del riesgo con base en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, entre ellos la gestión de los planes de mejoramiento como la herramienta que consolida los hallazgos u observaciones evidenciados, así como las acciones de mejora emprendidas en la Entidad (incluyendo los mecanismos para su prevención, evaluación y seguimiento). Por lo tanto, se debe reconocer su importancia para la adecuada definición de dichas acciones y actividades de seguimiento, con las evidencias correspondientes.
2. Gestionar por los líderes de procesos de la primera y segunda línea los controles necesarios que se identifiquen a partir de la materialización de riesgos, con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno, lograr los objetivos propuestos y alcanzar las mejoras en el desempeño de cada dependencia.





## Alcaldía de Medellín

3. Optimizar los tiempos y demás recursos tendientes a ejecutar las acciones abiertas y lograr el objetivo de mitigar la ocurrencia de riesgos identificados con un mayor seguimiento y control de las actividades propuestas.
4. Atender oportunamente las acciones de mejoramiento suscritas con la Contraloría General de la República (CGR), la Contraloría General de Medellín (CGM), la Secretaría de Evaluación y Control y demás organismos que ejercen vigilancia y control administrativo, disciplinario y fiscal presentando para ello el seguimiento periódico a las mismas, previniendo las causas de hecho y derecho que originaron las observaciones y hallazgos (causas raíz).

El incumplimiento de las acciones de mejoramiento puede ocasionar sanciones a los responsables según los artículos 2 y 4 del Acto Legislativo 04 de 2019, que modificó el Artículo 268 y 272 de la Constitución Política a nivel nacional y en consonancia con el Decreto 403 de 2020 que reglamentó la concurrencia de la Contraloría General de la República y las contralorías territoriales desde el punto de vista del control fiscal.

Igualmente en el Artículo 151 del Decreto 403 de 2020 expresa con respecto al control fiscal interno, lo siguiente:

**“ARTÍCULO 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno.** Los servidores responsables de la información requerida por la unidad u oficina de control interno deberán facilitar el acceso y el suministro de información confiable y oportuna para el debido ejercicio de sus funciones, salvo las excepciones establecidas en la ley. Los requerimientos de información deberán hacerse con la debida anticipación a fin de garantizar la oportunidad y completitud de la misma.

*El incumplimiento reiterado al suministro de la información solicitada por la unidad u oficina de control interno dará lugar a las respectivas investigaciones disciplinarias por la autoridad competente”.*

5. Guardar observancia de la Circular N° 202160000148 de agosto de 2021 de la Secretaría de Evaluación y Control y demás directrices establecidas para la formulación, seguimiento y evaluación de la eficacia de los planes de mejoramiento suscritos con la Secretaría de Evaluación y Control y los Organismos de Control, como elemento clave que evidencia el mejoramiento continuo en el Municipio de Medellín. Lo anterior, con especial énfasis en los numerales: 3 (cronograma de autoevaluaciones y seguimientos internos), 5 (responsables y corresponsables), 7 a





## Alcaldía de Medellín

15 (formulación de acciones, metodología, conexión con causas raíz u originadoras, limitación en el tiempo, no duplicación o repetición de acciones previamente formuladas contundentes y precisas ante la misma instancia u otras instancias auditoras, revisión previa a seguimientos y envío de la información).

6. La Secretaría de Evaluación y Control en los seguimientos y verificaciones que efectúa a los planes de mejoramiento suscritos con los entes de control, solo verifica y evalúa la pertenencia de las evidencias y el cumplimiento de las acciones, en atención a que la evaluación de efectividad es competencia de cada ente de control; razón por la cual, se deben conservar y salvaguardar las evidencias aportadas en cada corte, debido a que en cualquier momento podrán ser requeridas por dichos organismos.

### CONCLUSIONES

Las dependencias del Municipio de Medellín tuvieron 186 planes de mejoramiento con 777 acciones evaluadas y 588 a verificar posteriormente al corte con la Contraloría General de la República (CGR), la Contraloría General de Medellín (CGM), la Personería de Medellín y la Secretaría de Evaluación y Control, obtuvo una evaluación institucional del 88% a 30 de junio de 2021. Con este indicador se mantiene el nivel obtenido con corte al 31 de diciembre de 2020 y superó el 81% alcanzado al 30 de junio de 2020; aunque sin alcanzar el nivel mínimo exigido del 95% fijado en el “Manual Política Integral de Administración de Riesgos Municipio de Medellín” versión 8, emitido el 30 de Marzo de 2020) [-véanse numerales 1 y 2 del informe, Tablas 1 y 2-](#).

De la misma manera se evidenció que de 19 dependencias que se evidenciaron con acciones abiertas en los últimos dos seguimientos, una alcanzó el 100% en su primera verificación, dos mantienen su nivel y siete (7) dependencias mejoraron sus resultados con relación al anterior corte. Sin embargo, (9) desmejoraron y con ello se compensaron los efectos de resultados totales [-véase Numerales 6 y 9 Tablas 4 y 6. Comparativo resultados últimos tres informes de seguimientos semestrales-](#).

El total de acciones vencidas y abiertas es de 147 para 18 dependencias. Su disminución en 48 acciones con respecto al seguimiento anterior, expresa el ánimo continuo y tendencia generalizada de las dependencias del Municipio de Medellín en cumplir y cerrar las acciones que se encuentran en estas condiciones [-véanse numerales 3 al 6 con los resultados por dependencia, Gráfico 3, Tablas 3, 4-](#). Se reitera a las instancias correspondientes de las 15 dependencias relacionadas a avanzar en los compromisos adquiridos con anterioridad, [-ver dependencias listadas en cartera de acciones vencidas contenidas en el numeral 8, Gráfico 6-](#). Las 5 dependencias con mayor número de acciones vencidas son: la Secretaría de Salud, el DAGRD, la Secretaría de Gestión







## Alcaldía de Medellín

Humana y Servicio a la Ciudadanía, la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Secretaría de Cultura.

De los 8 Sectores de Desarrollo Administrativo examinados, se evidencia que 4 de ellos superaron el 95% y los restantes 4 presentan desviaciones en el cumplimiento de la gestión de sus planes de mejoramiento obteniendo promedios menores al 95% -[véase numeral 7 “Promedio consolidado por Sectores de Desarrollo Administrativo”](#)-.

El 53% de los hallazgos y observaciones se relacionan con temas de contratación, los cuales deben atenderse desde el punto de vista de lineamientos institucionales, sectoriales y de procesos, incluyendo todos los niveles de control interno y la implementación de controles en primera y segunda línea de defensa, que atiendan de manera integral la causa raíz y las causas subyacentes de los riesgos identificados en auditorías. En nueve (9) dependencias, más del 60% de sus hallazgos y observaciones de auditoría a su cargo son relacionados con asuntos contractuales -[véase numeral 10. “Relación hallazgos y observaciones en materia contractual”, Gráfica 7 y Tabla7](#)-.

Por esto se recomienda a las Secretarías y Departamentos Administrativos llevar a cabo un mayor seguimiento y control de las acciones y sus causas utilizando los planes de mejoramiento como una de las herramientas para facilitar la adecuada toma de decisiones de gobierno, gestión de riesgos y administración de controles. Esto con el fin de fortalecer el Sistema de Control Interno, lograr los objetivos propuestos y alcanzar las mejoras propuestas en el desempeño de los procesos.

Cordialmente,

**JUAN DAVID CALLE TOBON**  
**SECRETARIO DE EVALUACION Y CONTROL**

Elaboró: Sergio Alejandro Maya Murillo - Jahir Alejandro Giraldo Giraldo. Profesionales Universitarios - Auditores.	Supervisó: Jazmin Andrea Gonzalez Arias. Lider de Proyecto – Supervisora.	Revisó y aprobó: Elizabet Quintero Salazar. Subsecretaria Evaluación y Seguimiento.
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Copia: Secretarios de Despacho y Directores Departamentos Administrativos.

